



## **NORMATIVA**

### **ATLETISMO 2024**

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Atletismo organizará XLI JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI de Pista al Aire Libre, el día 25 de mayo de 2024 en la Pista de Atletismo de Artunduaga en Basauri, (Bizkaia), de acuerdo con la siguiente normativa:

#### **1. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este Campeonato, aquellos y aquellas atletas de la categoría infantil (nacidos y nacidas en 2010 y 2011) que formen parte de las Selecciones de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa así como los equipos de Centros Escolares y Clubes inscritos en las campañas de deporte escolar representantes de los citados Territorios Históricos (DOS EQUIPOS POR CADA TERRITORIO HISTÓRICO TANTO EN CATEGORÍA MASCULINA COMO FEMENINA).

Cada equipo de Selección Territorial podrá presentar dos participantes en cada prueba, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

Cada equipo de los Centros Escolares o clubes deberá presentar un/a participante en cada una de las pruebas, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

NOTA.- Los y las atletas que formen parte de un equipo de un Centro Escolar podrán además participar, como integrante de la Selección de su Territorio Histórico, en otra prueba individual diferente a la que fue alineado o alineada por su Centro Escolar; no pudiendo nadie doblar en las pruebas de medio fondo/fondo (500 m, 1.000 m. y 3.000 m.).

#### **2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

Cada equipo deberá cumplir la siguiente normativa:



- A. Si el equipo está formado por 11 atletas, al menos 8 pertenecerán a la entidad que representan.
- B. Si el equipo está formado por 10 atletas, al menos 7 pertenecerán a la entidad que representan.
- C. Si el equipo está formado por 9 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- D. Si el equipo está formado por 8 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- E. Si el equipo está formado por 7 atletas, al menos 5 pertenecerán a la entidad que representan.

### **3. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

#### → EQUIPO SELECCIÓN TERRITORIAL

- a. Categoría Masculina: 80 m., 150 m., 500 m., 1.000 m., 3.000 m., 3Km marcha, 80 m. vallas (0,84), 220 m. vallas (0,76), altura, pértiga, longitud, peso (3 kg.), jabalina (500gr), disco (800gr) y relevo 4 x 80.
- b. Categoría Femenina: 80 m., 150 m., 500 m., 1.000 m., 3.000 m., 3Km marcha, 80 m. vallas (0,76), 220 m. vallas (0,76), altura, pértiga, longitud, peso (3 kg.), jabalina (400gr), disco (800gr) y relevo 4 x 80.

#### → EQUIPO DE CENTROS ESCOLARES O CLUBES

- a. Masculina: 80 m., 500m., 1.000 m., 80 m. vallas (0,84), altura, longitud, peso (3 kg.) y relevo 4 x 80.
- b. Femenina: 80 m., 500m, 1.000 m., 80 m. vallas (0,76), altura, longitud, peso (3 kg.), y relevo 4 x 80.

La altura de los listones iniciales en la prueba de salto de altura será la más baja solicitada por los y las atletas, debiendo ser múltiplo de 10, subiendo la altura de 10 en 10 cm., hasta llegar el listón a las alturas establecidas, que son las siguientes:



La altura de los listones será la siguiente:

- Altura Mujeres: 1,20 - 1,25 - 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,43 y de 3 en 3 cm.
- Altura Hombres: 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm.

En los concursos (saltos horizontales y lanzamientos) cada atleta tendrá derecho a CUATRO intentos. En caso de que la participación de atletas lo permita y la dirección técnica lo admita cada atleta tendrá derecho a SEIS intentos.

Todas las pruebas serán finales directas y donde haya que celebrar dos series se harán: una con las y los atletas representantes de los Centros Escolares y la otra con las y los atletas representantes de las Selecciones Territoriales.

#### **4. CLASIFICACIONES**

Se realizarán dos clasificaciones:

- a. Individual (tres primeros puestos)
- b. Por Centros Escolares o clubes (tres primeros equipos clasificados)

La puntuación por Centros Escolares o clubes se hará dando al primer atleta clasificado y a la primera atleta clasificada un número de puntos igual a los equipos de Centros Escolares o clubes participantes en el Campeonato (Sólo se tendrán en cuenta los y las atletas representantes de los Centros Escolares y clubes); al segundo y la segunda un punto menos; al tercero o tercera uno menos y así sucesivamente.

#### **PRUEBAS**

El horario y orden de pruebas será el siguiente: El horario y orden de pruebas será el siguiente:

- 10.30 3.000 m. HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
- 10.30 3.000 m MARCHA HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN CALLE 5
- 10.30 ALTURA MUJERES SELECCIÓN–CENTRO ESCOLAR
- 10.30 LONGITUD HOMBRES SELECCIÓN–CENTRO ESCOLAR
- 10.30 PERTIGA HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
- 10.30 PESO (3 KG.) MUJERES SELECCIÓN–CENTRO ESCOLAR
- 10.30 JABALINA HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN



- 10.55 80 m. Vallas (0.76) MUJERES CENTRO ESCOLAR
- 11.00 80 m. Vallas (0.76) MUJERES SELECCIÓN
- 11.05 80 m. Vallas (0.84) HOMBRES CENTRO ESCOLAR
- 11.10 80 m. Vallas (0.84) HOMBRES SELECCIÓN
- 11.20 80 m. MUJERES CENTRO ESCOLAR
- 11.25 80 m. MUJERES SELECCIÓN
- 11.30 80 m. HOMBRES CENTRO ESCOLAR
- 11.35 80 m. HOMBRES SELECCIÓN
- 11.45 LONGITUD MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 11.45 ALTURA HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 11.45 PESO (3 KG.) HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 11.45 DISCO (0,800 kg.) HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
- 11.45 500 m MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 11.50 500m HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 12.00 220 m. VALLAS (0,76) MUJERES SELECCIÓN
- 12.05 220 m. VALLAS (0,76) HOMBRES SELECCIÓN
- 12.15 150 m. MUJERES SELECCIÓN
- 12.20 150 m. HOMBRES SELECCIÓN
- 12.30 1000 m. MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 12:35 1000 m. HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
- 12.45 4 X 80 m. MUJERES CENTRO ESCOLAR
- 12.50 4 X 800 m. HOMBRES CENTRO ESCOLAR
- 12.55 4 X 80 m. MUJERES SELECCIÓN
- 13.00 4 X 80 m. HOMBRES SELECCIÓN

## **5. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para XLI JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI DE ATLETISMO deberán realizarse en LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE, (NO, Dirección de Deportes del Gobierno Vasco) antes de las 20:00 horas del día 16 de Mayo de 2024. Remitiéndolas estas antes de las 10:00 del día 17 de mayo de 2024 a la Federación Vasca de Atletismo.



Los dorsales se entregarán el mismo día 25 de mayo de 2024 en la secretaría de La pista (el delegado o delegada recogerá todos los dorsales de su Colegio o Territorio Histórico).

## **6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO**

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

## **7. NOTA FINAL**

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 16 de enero de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XLI Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi, para el año 2024.
- e) RESOLUCIÓN del 25 de enero de 2024, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XLI Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2024.
- f) Reglamento de la Federación Vasca.
- g) Reglamento de la I.A.A.F.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.